



DECRETO N° 2038 /2019

CHIGUAYANTE, 15 NOV 2019

VISTOS: Estos antecedentes; El correo electrónico de fecha 14 de noviembre de 2019, en el cual la Municipalidad de Chiguayante informa y solicita el cierre a tránsito vehicular de la calle Los Andes, para realizar un **"Encuentro Vecinal"** con vecinos de la Villa La Leonera; Mirador del Río; Villa Los Presidentes; Villa Manquimávida y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese al Municipio de Chiguayante el cierre de la calle Los Andes, entre la Avenida Manuel Rodríguez y calle Escocia, desde las 16:00 y las 21:00 horas, el día sábado 16 de noviembre de 2019.

2) El Municipio de Chiguayante deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes y espectadores.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



LISANDRO TAPIA ANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL.



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/JAE/jae.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección de Seguridad y Protección Civil.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.

